

**CC. DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que formamos parte de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Myriam Galindo Petriz, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI y 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 93 fracción VI, 128 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este H. cuerpo colegiado la siguiente “INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO”, con arreglo a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

Que la independencia de los Magistrados y Jueces, en el ejercicio de sus funciones, se garantiza en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en donde además, se establecen las condiciones para su ingreso, formación y permanencia de quienes sirvan al Poder Judicial del Estado.

En este sentido, la fracción tercera, párrafo tercero, del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los miembros de los Tribunales Superiores de Justicia de cada entidad federativa deben reunir los mismos requisitos que el artículo 95 de la citada Ley señala para los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En consecuencia, y con la finalidad de armonizar la legislación estatal con lo preceptuado en nuestra Ley Fundamental de la República es que se propone la presente Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 fracción I, 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 17 fracción XI, 43 fracciones I y IV, 69 fracción II, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 20, 21, 22, y 24 fracción I, 93 y 128 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración de Vuestra Soberanía la siguiente Iniciativa de:

DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **Reforman** la fracción I del artículo 170, la fracción I del 171 y la fracción I del 172 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, para quedar en los términos siguientes:

ARTÍCULO 170.- ...

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II a V.- ...

ARTÍCULO 171.- ...

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;

II a V.- ...

ARTÍCULO 172.- ...

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos políticos y civiles, con vecindad en el lugar en que va a ejercer sus funciones;

II a III.- ...

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

A T E N T A M E N T E
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCION NACIONAL
PUEBLA, PUE. 1 DE MAYO DE 2011

DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES

DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ

DIP. JOSEFINA BUXADÉ CASTELÁN

DIP. MARIO GERARDO Riestra Piña

DIP. JOSÉ ANGEL P. GUERRERO HERRERA

DIP. MYRIAM GALINDO PETRIZ

DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA

DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE

DIP. EDGAR ANTONIO VÁZQUEZ HERNÁNDEZ

DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH

DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS

DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE A LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PAN POR CONDUCTO DEL DIP. MARIO Riestra Piña EL 1 DE MAYO DE 2011.